



CONVOCA:

A estudiantes hijos/as de militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas, en activo, en situación de retiro, fallecidos/as en combate o incapacitados/as en 1° o 2° categoría en actos de servicio o a consecuencia de los mismos, que se encuentren cursando la licenciatura que hayan cumplido con los requisitos de la Convocatoria “Beca para la Continuación de Estudios 2018”, y no hayan resultado beneficiarios/as de la misma, consulta la convocatoria completa:

https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/files/Comunicacion/Convocatorias/2018/Convocatorias_PDF/CONVOCATORIA_Continuacion_Estudios_2da-fase_2018.pdf

REQUISITOS:

- Haber finalizado el registro de solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), para la convocatoria “Beca para la Continuación de Estudios 2018”, publicada el pasado 23 de julio de 2018, y haber cubierto todos los requisitos de la misma, sin haber resultado beneficiario/a.
- Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

- La beca para la Continuación de Estudios cubre el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2018.
- El monto de la beca será de hasta \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); el cual será entregado en una sola exhibición después de la publicación de resultados, siempre y cuando los/as beneficiarios/as hayan registrado correctamente su CLABE Interbancaria en el menú “Solicitud”, apartado “CLABE Interbancaria” del SUBES y ésta cumpla con las características descritas en el punto 5, del apartado: “PROCEDIMIENTO”.

Para resolver cualquier duda, acude en el Instituto Tecnológico de Puebla, al edificio 2 Servicios Estudiantiles, con la Coordinadora de Becas, Lic. Karen González, en un horario de lunes a jueves de 10:00 Hrs. a 18:00 Hrs., y Viernes de 9:00 Hrs. a 13:00 Hrs.

PROCEDIMIENTO:

1.- Los/as alumnos/as registrarán su solicitud de beca a través del SUBES, del 7 al 21 de noviembre de 2018

2. La CNBES remitirá a las autoridades de SEDENA y SEMAR el listado de los/as aspirantes que cumplieron con los requisitos académicos en la Convocatoria pasada, pero no resultaron beneficiarios/as.

3. Las autoridades de SEDENA y SEMAR remitirán mediante oficio a la CNBES la propuesta de beneficiarios/as validados/as a más tardar el 27 de noviembre de 2018,

4.- La CNBES pondrá a consideración del Comité de Becas la propuesta de beneficiario/as remitida por las autoridades militares de las Fuerzas Armadas de México.

5. El Comité de Becas evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios/as.

6.-La CNBES publicará resultados, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los/as aspirantes en la página: www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx, el 28 de noviembre de 2018. También podrás consultar los resultados en la página oficial del Instituto <http://www.puebla.tecnm.mx/portaltip/> dando clic en el mismo aviso donde se publicará ésta convocatoria.

7.-Para recibir el pago de la beca, los/as aspirantes que resulten beneficiados/as tendrán la obligación de capturar correctamente en el SUBES (www.subes.sep.gob.mx), la CLABE Interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria, del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2018